



Expediente 16.194/2018

**CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN, DE VARIOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, TODOS ELLOS RESULTANTES DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR AR2-SUNP-R2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ROTA**

**D. DANIEL MANRIQUE DE LARA QUIRÓS**, Primer Teniente de Alcalde, Concejal del Área de Administración Pública, Hacienda, Recursos Humanos, Comunicación, Consumo, Fiestas y Policía Local, actuando como Presidente de la Mesa de Contratación constituida para la asistencia al órgano de contratación encargado de la licitación del expediente 16.194/2018, a celebrar por procedimiento abierto, mediante tramitación ordinaria, con un único criterio de adjudicación (el precio), para la enajenación de varios bienes inmuebles de propiedad municipal, todos ellos resultantes del Proyecto de Reparcelación del Sector AR2-SUNP-R2 del Plan General de Ordenación Urbana de Rota, **EXPONE:**

Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige el procedimiento referido, el órgano de contratación nombró a los miembros de la Mesa de Contratación que asiste a dicho órgano, y su composición, que se indica en el Cuadro de Características del contrato que se acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas y que fue publicada, en unión del Pliego, en el Perfil de Contratante. La composición de la Mesa es la siguiente:

<b>Presidente:</b>	D. Daniel Manrique De Lara Quirós, Primer Teniente de Alcalde, Concejal del Área de Administración Pública, Hacienda, Recursos Humanos, Comunicación, Consumo, Fiestas y Policía Local.
<b>Suplente:</b>	D. <sup>a</sup> Laura Almisas Ramos, Concejal de dicha Área de Administración Pública, quien asumirá la Presidencia de la Mesa en caso de vacante, ausencia, enfermedad, abstención u otra causa legal que afecte al Presidente.
<b>Vocal:</b>	D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez, Cuarto Teniente de Alcalde, Concejal del Área de Infraestructuras y Mantenimiento Urbano, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
<b>Suplente:</b>	D. <sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, Segunda Teniente de Alcalde, Concejal del Área de Desarrollo Económico, Emprendimiento, Presidencia y Relaciones Institucionales.
<b>Vocal:</b>	D. <sup>a</sup> Eva Herrera Báez, Interventora Municipal
<b>Suplente:</b>	Quien legalmente le sustituya
<b>Vocal:</b>	D. José Antonio Payá Orzaes, Secretario General del Ayuntamiento
<b>Suplente:</b>	Quien legalmente le sustituya
<b>Vocal:</b>	D. Felipe Barrera Morales, Técnico de Patrimonio.
<b>Suplente:</b>	D. Manuel Jesús Arana González, Técnico de Contratación.
<b>Secretario:</b>	D. <sup>a</sup> Rocío Rodríguez Sánchez, Técnico de Patrimonio.
<b>Suplente:</b>	D. <sup>a</sup> Almudena Pérez Jiménez, Técnico de Contratación.





Una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones, y según lo dispuesto en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Presidente de la Mesa de Contratación **DISPONE**:

#### **PRIMERO.- Convocatoria**

Se convoca a los miembros nombrados para formar parte de la Mesa de Contratación para el próximo martes **día 3 de septiembre de 2019, a las 08.30 horas**, en la Sala Marqués de Cádiz del Castillo de Luna, para la celebración de la primera reunión de la Mesa de Contratación, en acto privado, en la que ésta calificará las solicitudes recibidas, así como la documentación administrativa a incluir en los Sobres "A", acordando, en su caso, la exclusión de los licitadores que no acrediten su cumplimiento, previo trámite de subsanación por plazo de tres días hábiles. De no subsanarse en plazo lo requerido, la Mesa de Contratación entenderá que el licitador desiste de su oferta.

El acta de la Mesa de Contratación, de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en la que se recoja la admisión y exclusión de las ofertas, se publicará en el Perfil de Contratante, sin perjuicio de la notificación a los licitadores afectados.

#### **SEGUNDO.- Comunicaciones**

Dispóngase la comunicación de la presente convocatoria del siguiente modo:

- A los integrantes de la Mesa de Contratación, de forma individual.
- A los licitadores, mediante la publicación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
D. Daniel Manrique De Lara Quirós**

**El Secretario de la Mesa  
Rocío Rodríguez Sánchez**

**(Documento firmado electrónicamente al margen)**

